



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00117-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por ALBA INÉS RAMÍREZ PÉREZ, en contra de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO Y EL DISPENSARIO DE SANIDAD DE MEDELLÍN, teniendo en cuenta las respuestas allegadas por las entidades incidentadas, se hace necesario INCORPORAR las mismas y ponerlas en conocimiento de la parte incidentista.

Ahora, debe advertirse que efectivamente el 14 de diciembre de 2022, le realizaron “CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR” y “CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA”, quedando pendiente únicamente el examen “URODINAMIA”, mismo que fue programado para el 27 de enero de 2023, por lo que, se hace necesario suspender el presente tramite hasta el 27 de enero del 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 214
hoy 17 de diciembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b8feae39ec36d5c760414a5b261cc025b3eb6d0e93e22e73dbd49a14c31dba1**

Documento generado en 16/12/2022 03:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>